



Expediente nº: **CS 030/18**

Procedimiento: **Abierto.**

Asunto: **Contrato de servicios proyecto “Cualificate”.**

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL PROYECTO “CUALIFÍCATE”.

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

El Cabildo de Fuerteventura a través del Área de empleo, impulsa el proyecto “Cualificate”, resultado de una subvención otorgada por Resolución de 6 de julio de 2017 de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales al abrigo de la convocatoria 2017 de ayudas del Fondo Social Europeo previstas en el Programa Operativo de Empleo Juvenil destinadas a la integración sostenible de personas jóvenes en el mercado de trabajo en el contexto del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para el desarrollo del programa “Cualificate” cuyo objetivo es cualificar profesionalmente a 195 jóvenes mayores de 16 años y menores de 30, no ocupados, y no integrados en los sistemas de educación o formación, independientemente de su nivel formativo, empadronados en alguno de los municipios de la Isla de Fuerteventura que estén registrados en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, estén o no inscritos como solicitantes de empleo, mediante el desarrollo de itinerarios formativos que incluyan formación específica en las especialidades formativas, que luego se dirán, en certificados de profesionalidad, formación complementaria, transversal y/o ocupacional y prácticas profesionales no laborales en empresas privadas de aquellos sectores con mayores oportunidades de empleo.

La necesidad en el cumplimiento de los objetivos, demanda una serie de servicios, a continuación detallados:

LOTE 1: Transportes.

LOTE 2: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

LOTE 3: Alquiler impresora multifunción.

El lote número 1, se corresponde con el servicio de transporte necesario para transportar en guagua al alumnado, desde los distintos puntos de la isla donde se desarrolla la formación, hasta Puerto del Rosario y retorno a origen; para su asistencia a los actos de clausura del presente proyecto. El Cabildo Insular de Fuerteventura no dispone de medios de transportes, capaces de dar cobertura a los servicios demandados.

En cuanto al servicio de prevención ajeno (lote 2), el departamento correspondiente del Cabildo Insular de Fuerteventura informa que no dispone de personal con disponibilidad ni de medios e instalaciones para cubrir dicho servicio: servicio de prevención ajeno en materia de prevención de riesgos laborales que asuma las 3 especialidades técnicas (Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía-Psicología Aplicada) y la Vigilancia de la Salud-Medicina del Trabajo.

Por último, en cuanto al servicio de alquiler y mantenimiento de impresora multifunción (lote 3) que de cobertura a las áreas administrativa, docente y de dirección; el departamento correspondiente del Cabildo Insular de Fuerteventura, no dispone de los medios demandados.

En Puerto del Rosario a 13 de septiembre de 2018

EL TÉCNICO DE EMPLEO

Fdo.: Ubaldo Fco. Ruiz Mayor